



Resolución Ministerial

Lima, 26 de ABRIL del 2017

Visto, el expediente N° 17-025708-001, que contiene el Oficio N° 756-2017-DG-INSN-SAN BORJA, emitido por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 159/2016/INSN-SB/T, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto se encuentra calificado como de confianza;



Que, según Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS, de fecha 18 de junio de 2015, se designó al economista Renzo Enrique Mendiola Puma, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja;



Que, con el documento de visto, el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, comunica que el economista Renzo Enrique Mendiola Puma, Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha formulado renuncia, por lo que propone designar en su reemplazo al economista José Luis Chauca Delgado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 391-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente en relación a lo solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, señalando que corresponde designar al profesional propuesto aceptando la renuncia del economista Renzo Enrique Mendiola Puma;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



R. VILLARÁN C.

SE RESUELVE:



P. LAVADO

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del economista Renzo Enrique Mendiola Puma, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



J. MORALES C.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación y asignación de funciones del economista José Luis Chauca Delgado, efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N°s 699-2007/MINSA y 1016-2012/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar al economista José Luis Chauca Delgado, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Regístrese, comuníquese y publíquese



A. QUIÑONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

